

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca
2011**

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Versión 2011.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	9
MARCO DE REFERENCIA	10
MARCO JURIDICO-LEGAL.....	32
VISIÓN DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL 2020	35
MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....	37
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.	39
NUESTRAS PRIORIDADES	41
LA ESTRATEGIA A SEGUIR	42
DIAGNOSTICO	43
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.....	43
<i>Delimitación del territorio</i>	<i>43</i>
<i>Ubicación</i>	<i>43</i>
<i>Extensión</i>	<i>44</i>
<i>Características generales del territorio.....</i>	<i>44</i>
<i>Fisiografía.....</i>	<i>44</i>
<i>Clima</i>	<i>44</i>
<i>Recursos hidrológicos (corrientes superficiales y subterráneas).....</i>	<i>46</i>
<i>Suelo</i>	<i>46</i>
<i>Vegetación</i>	<i>47</i>
<i>Fauna</i>	<i>47</i>
<i>Estado de los recursos.....</i>	<i>48</i>
<i>Agua</i>	<i>48</i>
<i>Suelo</i>	<i>49</i>
<i>Flora y fauna.....</i>	<i>49</i>
<i>Manejo y tratamiento de residuos</i>	<i>50</i>
DESARROLLO SOCIAL	53
<i>División política.</i>	<i>53</i>
<i>La población indígena.....</i>	<i>53</i>
<i>Actores sociales</i>	<i>53</i>
<i>Organizaciones.....</i>	<i>55</i>

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Organizaciones presentes en el municipio	55
Presencia de instituciones en el municipio	56
Relación entre actores	57
Expresiones de liderazgo	57
Relaciones de poder	57
Tendencia de desarrollo de las organizaciones	58
Tenencia de la tierra	58
Infraestructura de servicios básicos	59
Infraestructura de electrificación	62
Infraestructura de agua potable y saneamiento	62
DESARROLLO HUMANO	63
<i>Historia y orígenes</i>	63
<i>Reseña Histórica</i>	63
<i>Los poblados que integran al municipio</i>	66
<i>Crecimiento poblacional</i>	66
<i>Proyección municipal de crecimiento</i>	67
<i>Género.* /</i>	68
<i>Nuestras condiciones de vida</i>	71
<i>Telecomunicaciones</i>	72
<i>Hogares</i>	72
<i>Abasto</i>	73
<i>Salud</i>	74
<i>Derechohabencia y discapacidad</i>	76
<i>Educación</i>	76
<i>Infraestructura educativa, alumnos y personal docente</i>	77
<i>Edificios públicos</i>	77
<i>Patrón y efectos de migración</i>	77
<i>Cultura</i>	78
<i>Música</i>	79
<i>Monumentos históricos</i>	79
<i>Gastronomía</i>	79
<i>Artesanías</i>	79
<i>Medicina tradicional</i>	79
<i>Acceso a la justicia</i>	80
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	81
<i>Trabajos</i>	81

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

<i>Agrícola</i>	82
<i>Pecuaria</i>	82
<i>Ecoturismo</i>	82
<i>Estructura agraria</i>	83
<i>Recursos forestales</i>	83
<i>Incendios</i>	83
INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION	85
<i>Gobierno</i>	85
<i>Infraestructura y bienes Muebles</i>	86
<i>Capacidad administrativa Municipal</i>	87
<i>Los recursos del municipio</i>	88
<i>La estrategia a seguir</i>	89
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	91
<i>ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</i>	91
<i>DESARROLLO SOCIAL</i>	92
<i>DESARROLLO HUMANO</i>	93
<i>DESARROLLO ECONOMICO,COMPETENCIA Y EMPLEO</i>	93
<i>INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION</i>	94
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	95
<i>ECOLOGIA Y MEDIOA AMBIENTE</i>	95
<i>DESARROLLO SOCIAL</i>	95
<i>DESARROLLO HUMANO</i>	95
<i>DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO</i>	96
<i>INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION</i>	96
LÍNEAS DE ACCIÓN	97
<i>Ecología y medio ambiente</i>	97
<i>Desarrollo social</i>	97
<i>Desarrollo humano</i>	98
<i>Desarrollo económico, competencia y empleo</i>	98
<i>Institución, democracia y participación</i>	98
Programas y proyectos	100
MATRIZ DE PROYECTOS Y RESPONSABILIDADES	101
<i>Ecología y medio ambiente</i>	101
<i>Desarrollo social</i>	102
<i>Desarrollo humano</i>	103

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

<i>Desarrollo económico, competencia y empleo</i>	105
<i>Institución, democracia y participación</i>	106
MATRIZ DE TEMPORALIDAD	108
ESTRATEGIA DE GESTION	114
COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	114
ANEXOS	116
VALIDACIÓN SOCIAL	117
MEMORIA FOTOGRAFICA	126
BIBLIOGRAFÍA	133

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo estipulado en nuestras leyes, presento ante ustedes nuestro Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue revisado y validado en reunión de Cabildo Municipal, y legitimado por el Consejo Municipal de Desarrollo.

En este documento, plasmamos soluciones a las demandas que han afectado el avance socioeconómico y cultural de nuestro municipio y que, con la colaboración de toda la ciudadanía al poner en marcha este Plan, produzca un mayor beneficio de nuestro municipio y sobre todo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

San Pablo Yaganiza, Oaxaca, por estar enclavado en la región de la Sierra Norte, cuenta con una biodiversidad y potencialidades que pueden ser aprovechadas de manera racional y sustentable en busca de lograr mejores condiciones para el desarrollo de la población, se hace imprescindible contar con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que este documento nos ayudará a orientar aquellas acciones que están destinadas a superar los atrasos y nos facilitará la gestión de las autoridades en la búsqueda de mejores apoyos.

Para lograr su integración, se contó con la decidida participación de la ciudadanía, se hizo necesaria la implementación de dos talleres de planeación; el primero fue participativo y el segundo fue de planeación estratégica con todos los sectores de la cabecera municipal en donde se analizó la problemática con que contamos, las posibles acciones que debemos realizar para solucionar estas.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Es importante decir que en los talleres de planeación participativa, participaron activamente el cabildo municipal actual, autoridades agrarias, directores de centros educativos, médico del centro de salud, comités del municipio y población en general.

Nuestro objetivo es contar con este documento rector, el cual orientara las actividades y acciones enmarcadas en los programas y proyectos que se encuentran enlistados, facilitando con ello la oportunidad de captar más recursos financieros para realizar las obras, ejecutar y evaluar estas acciones así como proponer nuevas alternativas de solución, lo que sobrelleva a alcanzar lo visualizado por los participantes en la elaboración del Plan de Desarrollo.

Proponemos que este documento sea revisado y examinado por cada una de las dependencias federales y estatales para que los recursos que se destinen hacia nuestro municipio, estén acordes a lo plasmado en este.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN PABLO
YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA.**

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se tomaron en cuenta los principios: **de corresponsabilidad, de participación informada, de la integralidad, la transversalidad, la sustentabilidad, la equidad, interculturalidad, la igualdad de género, con apego a la legalidad, la autonomía municipal, productividad, competitividad, transparencia y la rendición de cuentas.**

Se proporcionó información actualizada a la ciudadanía que participó en los talleres, lo que permitió una buena participación activa en la definición de obras, proyectos y acciones, logrando dar un enfoque general del desarrollo y del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que contamos, se tomaron en cuenta las condiciones reales de la población municipal; se contemplaron aspectos de la problemática presente, las potencialidades y oportunidades, en temas básicos como el medio ambiente, desarrollo social, el humano, el desarrollo económico y el institucional.

En el proceso de planeación municipal se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción alguna, se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación la igualdad de condiciones, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

El municipio, como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria.

MARCO DE REFERENCIA

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cinco ejes de desarrollo; el ambiental, el social, lo humano, el económico y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

Las propuestas enmarcadas en este plan, se encuentran definidas y alineadas de acuerdo a los programas, objetivos y estrategias enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015., en específicamente con los ejes 2, 3 y 4 que se refiere a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades.

Primero.- Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico (como el tequio u otra forma de aportación de trabajo colectivo), las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura, la tecnología disponibles y los conocimientos y saberes tradicionales para que el desarrollo sea integral sustentable y con identidad, el municipio debe de invertir suficientemente en todos y cada uno de estos factores del sistema económico y social y cultural.

Segundo. Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Tercero.- Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Cuarto.-Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades, y,

Quinto.- Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

En los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas,

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afromexicana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

MARCO JURIDICO-LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 2 apartado b, 26 y 115., en la Ley Federal de Planeación; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V., en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; artículos 1, 3 y 34., en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; artículos 5 y 26., en la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, en Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable que en su Artículo 24 señala la integración de los consejos municipales, los cuales serán instancias para la participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

El Artículo 43, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y la fracción XXVI que menciona que el ayuntamiento debe participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 68, Fracción IV de la Ley Orgánica, en las facultades del presidente municipal establece que debe Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; y la fracción XIII no dice que el presidente debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de Planeación en su Artículo 5, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

VISIÓN DE SAN PABLO YAGANIZA EN EL 2020

Somos un municipio que preserva, refuerza y fortalece la cultura de sus habitantes, hemos rescatado el conocimiento, la práctica de la medicina tradicional y el cultivo de maguey en el aprovechamiento de nuestra artesanía, reforzamos día a día nuestros usos y costumbres mediante la participación de todos.

Contamos con la infraestructura básica necesaria; con equipo médico y sin escases de medicamentos al contar con una farmacia comunitaria, una educación alternativa propia de nuestro municipio y con profesionistas capacitados para proporcionar un mejor servicio y de calidad en prevención de enfermedades y educativas.

Somos un municipio que impulsa la actividad productiva, cuya producción es destinada para el autoconsumo, que genera empleos y que cuenta con canales de comercialización para los productos artesanales que elaboramos.

A nuestro medio ambiente le damos su importancia y nos encontramos sin problemas de contaminación, los recursos naturales se encuentran en explotación sustentable, cuidamos nuestra fauna y agua; para ello hemos realizado una reforestación en áreas que se encontraban en malas condiciones.

La carretera que nos comunica esta pavimentada en buenas condiciones y las calles del municipio pavimentadas.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Palacio municipal.

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ser un Ayuntamiento que sirve responsablemente a su población, busca elevar su calidad de vida, gestiona recursos para la ejecución de proyectos productivos y sociales, organiza y distribuye tanto los recursos como las actividades que se tiene que realizar a través del tequio.

Que gobierna con respeto, tolerancia y en armonía con las organizaciones; con una administración eficiente y transparente en el manejo de sus recursos materiales y financieros; con un trabajo de conjunto que logra equidad, calidez en sus servicios y sobre todo con honestidad y sensibilidad política, todo en el marco de la ley y sus normas internas.

Que vela y trabaja en beneficio y por los intereses de la comunidad y por las necesidades de la población y que garantiza la paz y el bienestar social de sus pobladores

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Entrada principal de San Pablo Yaganiza.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Como producto de los talleres y reuniones de planeación realizados en el municipio, en conjunto hemos descubierto cuáles son los componentes internos que nos dan fuerzas para cumplir con nuestros objetivos, pero también todas aquellas debilidades que no nos permiten avanzar hacia un mejor desarrollo tanto social como humano.

También hemos identificado los factores externos que representan para nosotros oportunidades para lograr nuestro desarrollo y las amenazas que pudieran causarnos problemas en el interior del municipio.

En la página siguiente, se desglosan las fortalezas y debilidades propias del municipio, así como las oportunidades y amenazas que se logro identificar y que provienen del exterior.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Fuentes de trabajo2. Parque ecoturístico3. Recursos naturales4. Centros educativos5. Centro de salud6. Recurso humano7. Artesanías8. Medios de comunicación9. Lengua materna10. Usos y costumbres11. Unidad del pueblo12. Cultivo de la caña de azúcar13. Ayuntamiento organizado jerárquicamente14. Tequio15. Transporte16. Fiestas y tradiciones	<ol style="list-style-type: none">1. No existen canales de comercialización (hamacas).2. Falta de planeación y capacitación para el parque ecoturístico.3. Falta de infraestructura para la explotación de los recursos naturales.4. Falta de recursos financieros para apoyar las fuentes de trabajo.5. Pérdida de valores humanos.6. Falta de asesoría técnica.7. Sistema de agricultura rudimentaria8. Adicciones (alcoholismo)9. Falta de conciencia de los padres de mandar a los hijos a la escuela.10. Emigración.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Programas asignados a las poblaciones2. Explotación de recursos naturales3. Ramo 28 y 334. Procampo5. Oportunidades6. 70 y mas7. Fondo regional8. Proyectos productivos	<ol style="list-style-type: none">1. Competencia por fuentes de trabajo2. Demagogia política.3. Medios de comunicación4. Desplazamiento de cultura, (adoptar otras culturas, vestimenta, lengua)5. Globalización6. Crisis económica, (alza de precios)7. Drogadicción

NUESTRAS PRIORIDADES

Las autoridades municipales, representantes agrarios, comités y comuneros de San Pablo Yaganiza, queremos generar el desarrollo integral y sustentable, donde reforcemos y conservemos nuestra educación y salud sin olvidar los valores humanos, nuestra cultura y lengua materna.

Dentro de los ejes de desarrollo enmarcados en el Plan de Desarrollo, reviste vital importancia el económico, el social y el humano, por lo que se tiene que iniciar con la creación de fuentes de empleo a través de la ejecución de proyectos productivos, el mejorar los servicios de salud y educativos para que nuestra población tenga atención de calidad, así como superar todos los rezagos que padecemos en beneficio de nuestras futuras generaciones.

Adicionalmente, también como prioridades, habremos de:

- Promover acciones de conservación, reforestación y proteger el medio ambiente y nuestros manantiales.
- Aprovechar los programas de gobierno que apoyan a la población y que estén destinados para nuestro municipio, básicamente de educación, salud y vivienda
- Promover y realizar eventos de desarrollo humano con el propósito de revalorar los valores que hemos perdido por diferentes cuestiones.
- Aprovechar de manera integral y sustentable el potencial de los recursos naturales con que contamos.
- Contribuir con la infraestructura de ecoturismo, que permita brindar los servicios necesarios e indispensables al turismo alternativo.
- Crear infraestructura productiva para la producción agropecuaria

LA ESTRATEGIA A SEGUIR

Durante el proceso metodológico para la integración del Plan Municipal Desarrollo, se pudo detectar cuáles son nuestras debilidades y amenazas, las cuales nos afectan tanto al interior como al exterior del municipio.

Sabemos del potencial con que contamos en cuanto a recursos naturales y que también lo debemos aprovechar al máximo, pero siempre de una manera sustentable, para lograr un municipio desarrollado y que esté a la altura de los municipios del estado, se trabajara de manera conjunta y equitativa, para contrarrestar las debilidades que nos afectan y que no permite lograr un desarrollo total. Por ello analizamos también que debemos potencializar al máximo nuestras oportunidades, aprovechando las inversiones de organismos gubernamentales y los no gubernamentales y la presencia del turismo alternativo para que nos genere ingresos.

De igual manera, aprovechar toda aquella oferta de la inversión social y productiva, para mejorar la situación en el desarrollo humano y en el campo para lograr el desarrollo integral que nos hemos propuesto alcanzar.

DIAGNOSTICO

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Delimitación del territorio

Nuestro municipio, tiene una extensión territorial de 34.45 Km² colinda con los municipios: al norte con San Francisco Cajonos; al sur con Santo Domingo Albarradas; al este con San Pedro y San Pablo Ayutla así como con Mixistlán de la Reforma; y al oeste con Santo Domingo Xagacía.

Su acceso se hace por la carretera Oaxaca- Villa Alta, desviándose en Tlacolula de Matamoros, pasando por el municipio Villa Díaz Ordaz, pasando por los municipios de San Pedro y San Francisco Cajonos y llegar al municipio de San Pablo Yaganiza, contando con un recorrido de 95 kms. aproximados todo en carretera pavimentada.

Ubicación

El estado de Oaxaca se divide en 8 regiones geográficas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. Todas estas regiones comprenden 30 Distritos.



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La Sierra Norte integrada por tres Distritos: Ixtlán, Mixe, y Villa Alta. El Distrito de Villa Alta agrupa 25 municipios, dentro de los cuales se ubica a San Pablo Yaganiza, situándose en las coordenadas geográficas 17°09' de latitud norte y 96°14' de longitud oeste, con una altitud de 1, 450 msnm.

Extensión

Cuenta con una extensión territorial de 3,445 Ha, superficie que lo clasifica dentro de los municipios pequeños del Estado de Oaxaca.

Características generales del territorio

El territorio se caracteriza mayoritariamente, por pendientes abruptas, son pequeños los sitios que forman llanuras, en uno de los cuales está asentado la localidad.

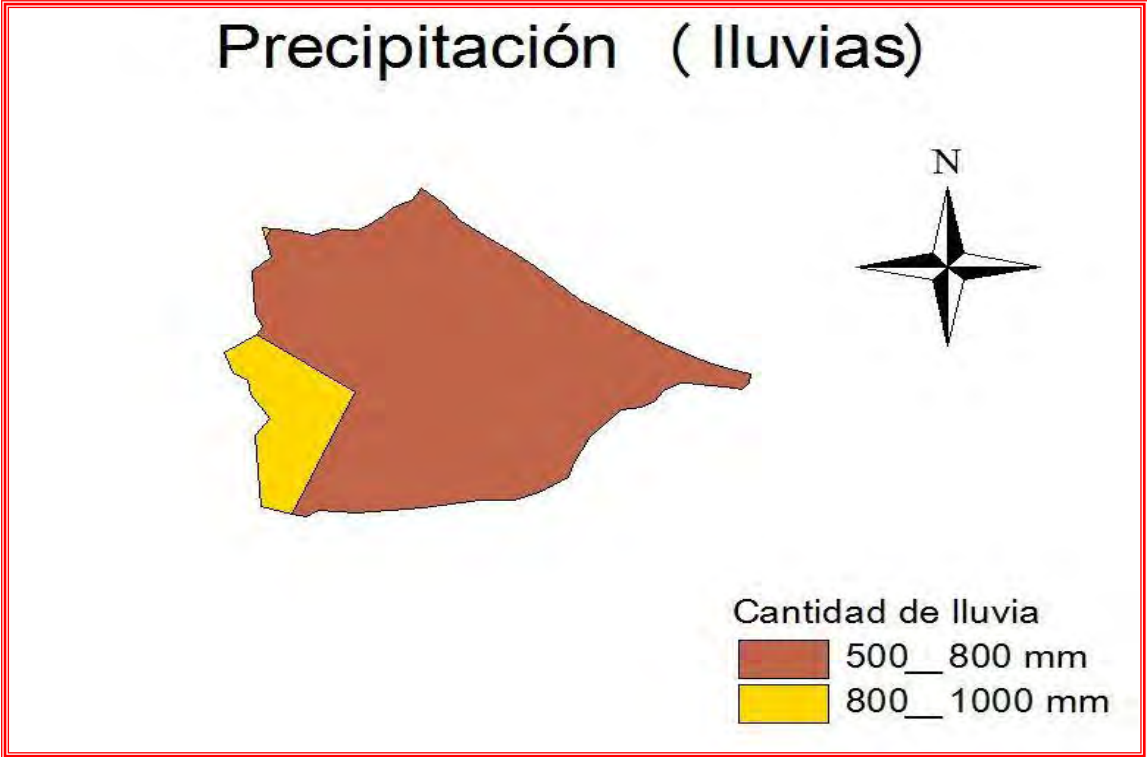
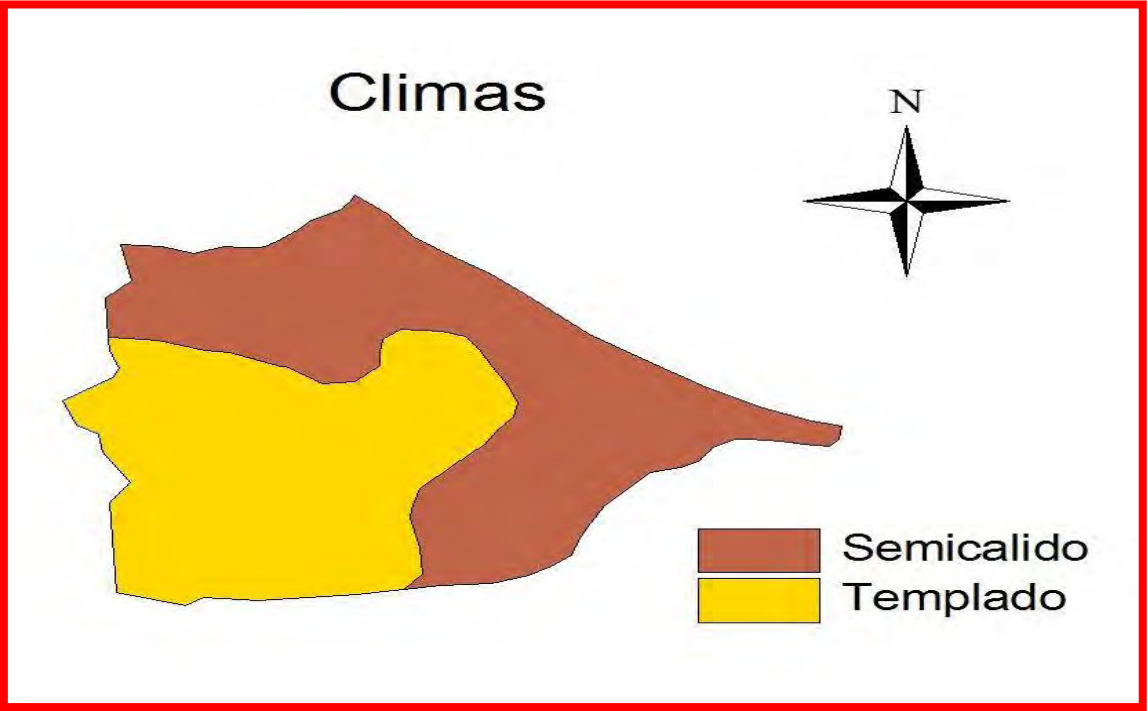
La altitud con respecto al nivel del mar va de los 1440 hasta los 1450 m en la parte más alta, lugar donde se localiza la cabecera municipal.

Fisiografía

El terreno en que se asienta la localidad, existe una montaña llamada la Calavera, en el paraje denominado rancho viejo.

Clima

Se cuenta con clima templado moderado lluvioso de invierno seco no riguroso. La precipitación anual de 800 mm distribuidos de junio a octubre, con sequía intraestival (canícula) en el mes de agosto.



Los vientos dominantes son del norte, alcanzando velocidades medias del orden de los 30 a 45 km/H y los segundos se presentan de mayo a septiembre con velocidades medias de 20 a 30 km/H.

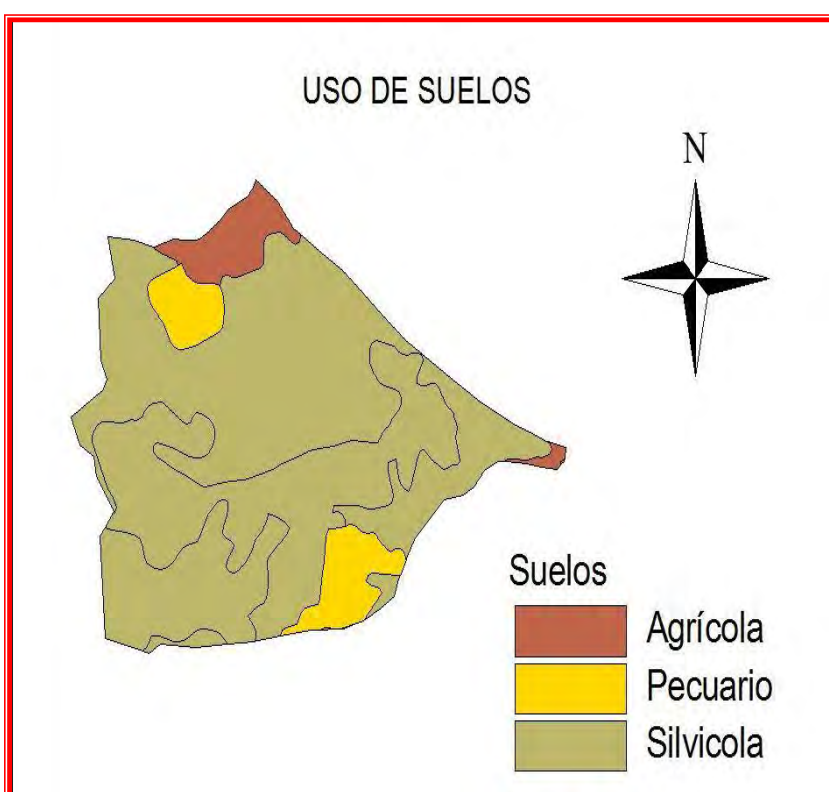
Recursos hidrológicos (corrientes superficiales y subterráneas).

En el territorio municipal, al oeste llega el río Santo Domingo (de corriente intermitente) proveniente del territorio de Santo Domingo Xagacía y el río Cajonos cuyas aguas desembocan en el estado de Veracruz

Cuenta con varios manantiales dentro del territorio, uno de ellos es un ojo de agua que sale de un peñasco, de gran tamaño y de suficiente agua dentro del área urbanizada, siendo la fuente principal de abastecimiento de agua entubada de la localidad.

Suelo

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca (1988), el suelo predominante en el municipio es el Luvisol vértico.



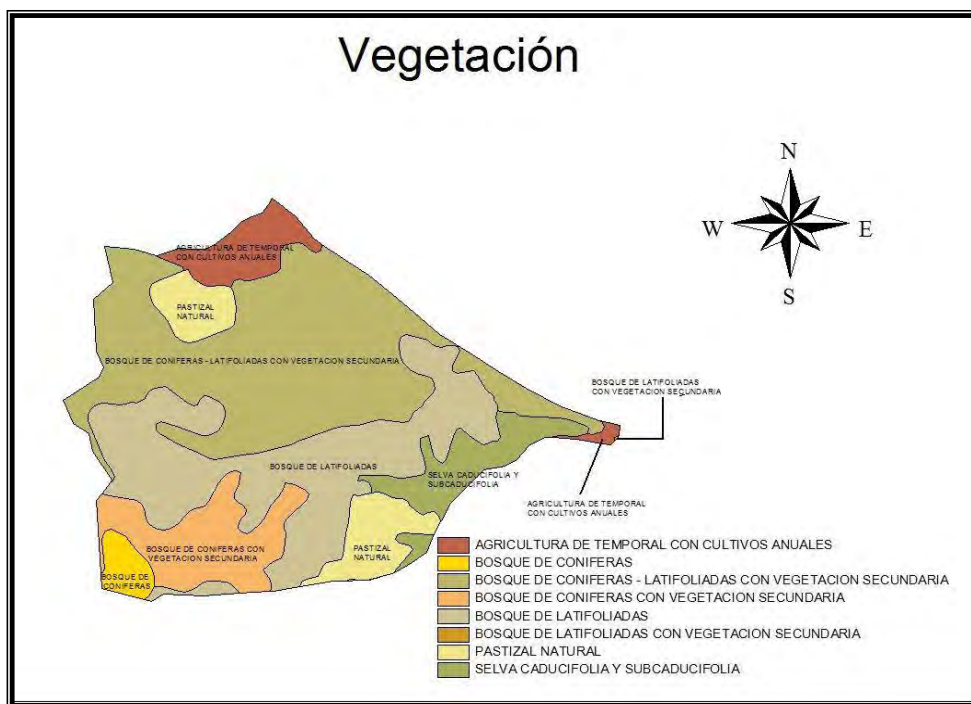
Luvisol vértico. Son suelos caracterizados por tener un enriquecimiento de arcilla y grietas en el subsuelo cuando están secos. Son frecuentemente rojos o claros, aunque también presentan zonas pardas o grises, que no llegan a ser muy oscuras. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión y su vegetación es de bosque. Se usan con fines agrícolas y son de fertilidad moderada. La limitante está

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

dada por la pendiente y el clima.

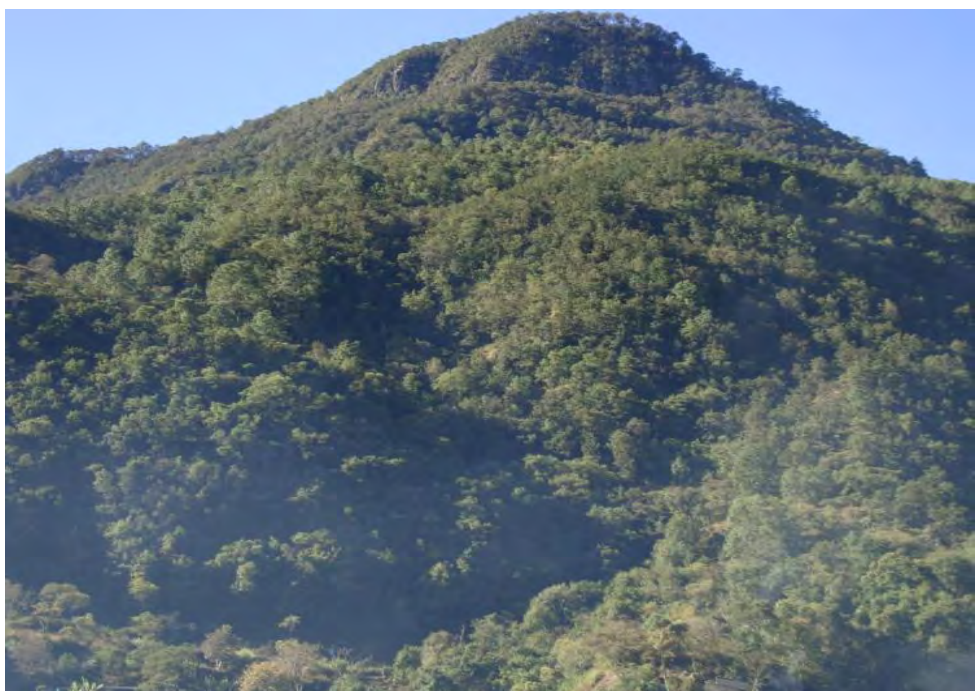
Vegetación

Aproximadamente el 55 por ciento del total de la superficie del municipio está cubierto por bosque de encino-pino, un 40 por ciento por bosque de encino (*Quercus spp.*), y el 10 por ciento está cubierto por vegetación.



Del bosque obtienen leña, morillos, puntales en orden de importancia, en temporada de lluvias se obtienen diferentes especies de hongos comestibles por la población.

También obtienen plantas medicinales y comestibles así como de los magueyes obtienen el ixtle que se ha venido perdiendo su cultivo para la elaboración de las hamacas y otros productos derivados del ixtle.



Fauna

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La fauna silvestre que aún se conserva en el área se compone de: zorra, conejo, armadillo, venado, tejones y ardillas e infinidad de especies de pájaros. Contamos con ranas, sapos, bagre de río, charales, diferentes especies de víboras como el coralillo, víbora de cascabel, ratonera, entre otros.

Estado de los recursos

Al igual que la gran mayoría de los municipios del estado, el uso de los recursos naturales, no tienen un manejo técnico que garantice el aprovechamiento y la conservación o propicie su recuperación, así se tiene que:

Agua



Las aguas del municipio en cuanto a manantiales no presentan indicios de contaminación, sirven para abastecimiento de agua de la localidad, no existe disminución del aforo. Las aguas de los ríos abajo presentan contaminación por los desechos de la comunidad por el drenaje y al uso de aguas jabonosas y que cuyas descargas van dirigidas hacia las barrancas.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

A pesar de contar con suficiente recurso agua; esta no es utilizada en el sector agrícola.

Suelo

El suelo en los arroyos cercanos a la localidad se encuentra contaminado con basura, ya que no se tiene un basurero con el manejo integral de la misma, este se encuentra a cielo abierto. En los solares dentro del área urbana hay presencia de plástico básicamente; es incipiente la cultura de enviar la basura al depósito. La erosión del suelo básicamente es nula, existe una baja erosión causada por el agua en algunos puntos cercanos al área urbana, como consecuencia directa del encementado de las calles.

En las tierras de cultivo la erosión se ve favorecida por la pendiente que presenta la orografía del territorio.

Flora y fauna

La flora, se encuentra mayoritariamente conservada, las plantas medicinales silvestres existen en abundancia, su recolección es ocasional, porque el hábito de usarlas para aliviar o curar algún malestar ha ido desapareciendo. Otro factor que favorece la regeneración es que el pastoreo en la localidad prácticamente es bajo.

En el caso de las plantas leñosas que son utilizadas como combustible, solo en las partes cercanas, al tránsito de vehículos motorizados están sobreexplotados, ya que solo hay veredas de herradura.

La regeneración es satisfactoria y prácticamente no hay extracción.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Respecto de la fauna, no se cuenta con una reglamentación sobre la materia, por lo que hay especies que aún se continúa con la caza del venado, al igual que las aves. La población más alta de animales silvestres son los conejos y las liebres, las culebras, víboras.

Patrón de asentamientos humanos



El asentamiento humano del nuestro municipio, está construido en un sitio con pendiente moderada, cuenta con calles principales bien definidas casi en su totalidad pavimentadas y donde puede transitar perfectamente un vehículo motorizado; las calles secundarias también son transitables.

Todas las construcciones nuevas, quedan dentro del núcleo ya establecido. No hay nuevos asentamientos dentro del territorio municipal.

Manejo y tratamiento de residuos

El municipio cuenta con un basurero a cielo abierto donde se deposita la basura, una vez recolectado, se traslada a este sitio, no hay manejo ni separación de desechos, tanto residuos orgánicos, como inorgánicos (metal, plástico, vidrio, etc.), donde las pilas usadas son

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

abundantes y de no disponer de un reglamento, en corto tiempo ocasionará efectos contaminantes visibles.

El único tratamiento, es la incineración parcial de vez en cuando.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



DESARROLLO SOCIAL

División política.

Según información proporcionada por el INEGI, en el 2010, el municipio de San Pablo Yaganiza, se integra sólo por la cabecera municipal.

La población indígena.

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI en el año 2010, en el municipio habitan un total de 934 personas que hablan alguna lengua indígena. En dicho censo se cuantifica también a 1,104 personas en hogares censales indígenas-



La lengua predominante que se habla es el zapoteco con la variante del sector Cajonos.

Actores sociales

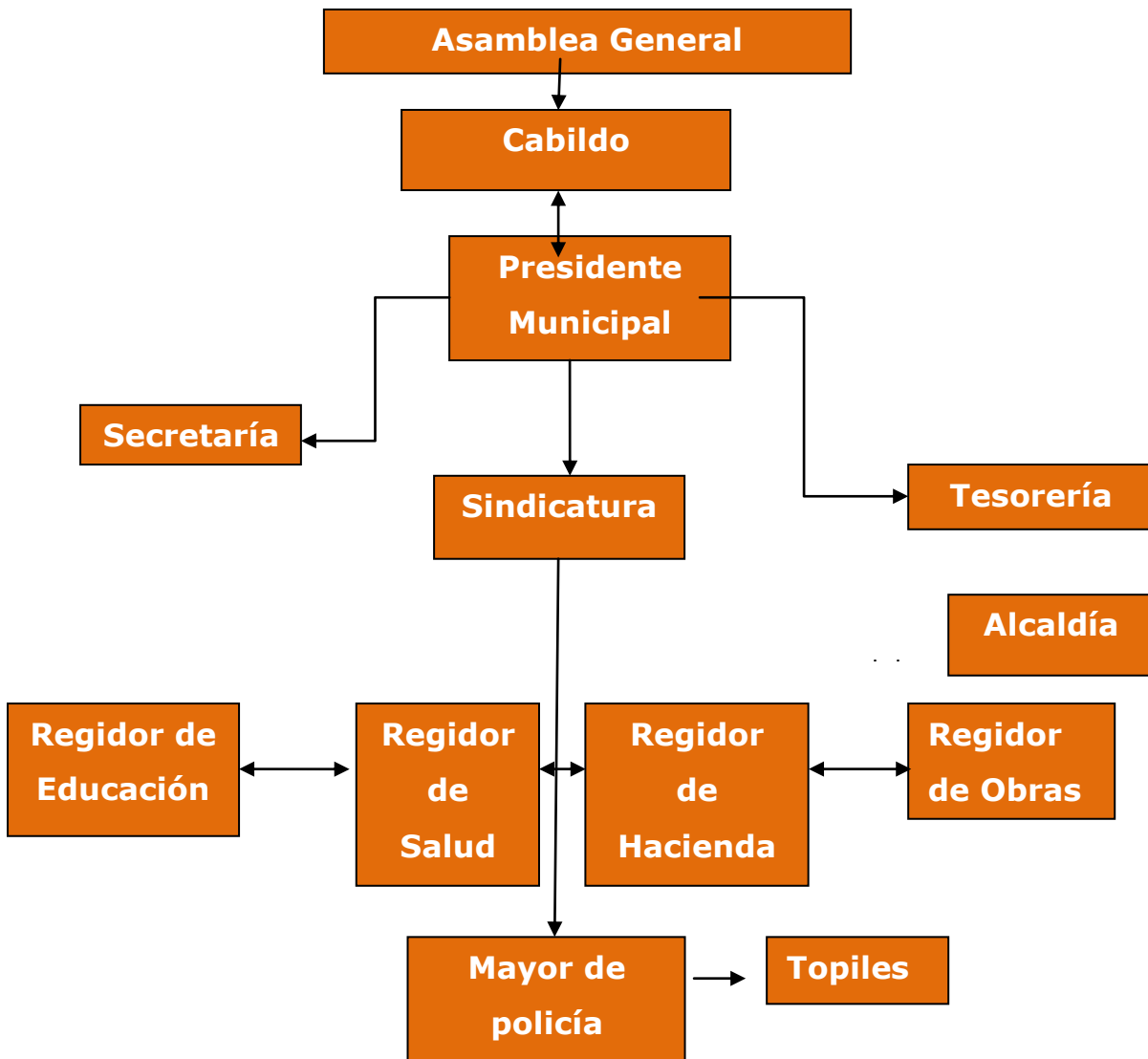
La organización comunitaria, está regido por usos y costumbres, todos los ciudadanos varones tienen que prestar servicios obligatorios (incluye cargos civiles y religiosos), la rotación de cargos es anual, iniciando como monaguillo (sacristán) entre los 14 y 15 años,

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

después topil y otros más pasando por la presidencia municipal para finalizar con el cargo de alcalde.

La asamblea comunitaria es la máxima autoridad, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos (participan sólo varones y en representación de los esposos, en la presente década se acepta la presencia de las damas) y corresponde al presidente municipal la ejecución de los acuerdos, una segunda instancia de decisión es el cabildo municipal.

El municipio se encuentra integrado de la siguiente manera:



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Los comités básicamente mantienen una relación de gestión con el presidente municipal en turno.

Organizaciones.

El municipio cuenta con la presencia de organización productiva sin figura legal (grupos de trabajo), los cuales se dedican a la elaboración de artesanías (hamacas).

Siendo un municipio regido por usos y costumbres, la presencia de organizaciones políticas permanentes en la localidad no existe, solo las que se acercan en temporada de elecciones y corresponden a los partidos políticos registrados en el territorio nacional.

En cuanto a organización religiosa en la localidad, se tiene la presencia de varios grupos religiosos: a) la religión católica (es el grupo mayoritario) cuenta con una representante de catequistas que organizan esporádicamente eventos de convivencia y litúrgicos; b) religión evangélica y otras prácticamente son familiares agrupan solo familias.

Organizaciones presentes en el municipio.

Para realizar nuestras funciones contamos con las siguientes organizaciones comunitarias:

- Un Comité Municipal de la Banda de Música, representado por un presidente.
- Un Comité del Agua Potable, representado por un presidente.
- Comités de padres de familias en preescolar, primaria y telesecundaria.
- Comité de salud.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Comité de ecoturismo, aun sin funcionar.
- Con un club deportivo el cual es el encargado de los eventos deportivos locales y los que se desarrollan en otros municipios.
- Y,
- Se cuenta con un comité de productores de procampo, representado por un presidente.

Presencia de instituciones en el municipio

A continuación mencionamos las dependencias e instituciones que de alguna u otra forma han estado apoyando a nuestro municipio y son:

- ◇ SEDESOL.- con sus programas de oportunidades, apoyo del programa de 70 y más.
- ◇ SAGARPA con los proyectos productivos.
- ◇ Gobierno del estado con sus diferentes programas.
- ◇ CDI, con programas de apoyo del fondo y a la mujer.
- ◇ DIF estatal con el programa e despensas y desayunos escolares
- ◇ SECRETARIA DE SALUD.- con su apoyo del centro de salud y personal médico.
- ◇ CONAFOR.- programa de reforestación, conservación de suelos, mantenimiento de áreas reforestadas.
- ◇ SEMARNAT.
- ◇ IEEPO.- con sus maestros y escuelas de calidad,
- ◇ IEEA.- programa de alfabetización estatal.
- ◇ Secretaría de Comunicaciones y transportes.
- ◇ SAI con el apoyo en la elaboración de plan municipal y de gestión ante otras dependencias.

Relación entre actores

La relación entre los diferentes actores, básicamente es de gestión coordinada con la presidencia municipal, sujeta a la motivación e interés del representante en turno. Sin embargo siempre se sujeta al visto bueno de la asamblea comunitaria.

Los comités son electos por las diferentes instituciones y agrupaciones que representan, esta se hace en asamblea o son designados por la autoridad municipal, aún cuando todos los comités persiguen intereses comunes, se dificulta la interacción entre los mismos.

Expresiones de liderazgo

Es notoria la presencia de líderes potenciales, sin embargo por las relaciones de convivencia, se mantienen al margen, para no crearse dificultades. Ocasionalmente inciden en la vida comunitaria, ya que los líderes emprendedores siempre vieron obstáculos en sus actividades.

En el caso de los líderes de los dos grupos de la localidad, canalizan sus esfuerzos hacia la perfección de sus actividades, las cuales son criticadas por muchos, sin embargo los han imitado en varios aspectos.

Relaciones de poder

La población adulta que habita en la localidad, es mayoritariamente femenina ya que los varones migran a diferentes lugares en busca de trabajo, notándose en las asambleas comunitarias, donde la participación es básicamente de exposición e información de las

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

autoridades municipales en turno y los asistentes también vierten su opinión, validan la información mediante el voto. La iniciativa recae en los integrantes del cabildo municipal encabezados por el presidente en turno.

Tendencia de desarrollo de las organizaciones

En tanto las organizaciones comunitarias trabajen individualmente, persiguiendo sus propios fines, los avances serán lentos y costosos. Es necesaria la capacitación para que puedan ser más abiertos y que planteen su desarrollo.

En los grupos de trabajo que existen, su desarrollo va progresando tanto en lo económico como en el aspecto humano, la participación activa de las y los integrantes, ha permitido la ampliación de sus actividades y con un breve apuntalamiento se facilitará la consolidación como ejemplo de organización y trabajo.

El siguiente paso de estos grupos de trabajo es la de constituirse bajo una figura legal.

Tenencia de la tierra

Oficialmente la tenencia de la tierra es del tipo comunal. Localmente y desde la antigüedad, misma que se ha heredado de padres a hijos o en su defecto se han adquirido entre los mismos habitantes.

San pablo Yaganiza cuenta con una resolución presidencial y no presenta problemas o conflictos agrarios con municipios y comunidades vecinas.

Infraestructura de servicios básicos

Escuelas

El municipio cuenta con una escuela preescolar, patio cívico en cementado, área de juegos infantiles, sanitarios, cercado con maya ciclónica.

La escuela primaria está construido de material industrializado y loza de concreto, cuenta con una cancha de básquet bol que sirve de plaza cívica, cuenta con sanitarios, su cerca perimetral es a base de malla ciclón.

Se requiere de un aula de medios para complementar el aprendizaje de los alumnos y con la enciclomedia para garantizar la calidad de la enseñanza.



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Los comités de las escuelas (primaria y preescolar) participan coordinadamente con el personal docente y autoridades municipales. Su nombramiento es por la autoridad municipal. Sin embargo se tienen problemas en aspectos educativos al contar con problemas de alumnos desertores y de la pérdida de valores humanos y

de civilidad.

El comité de la Telesecundaria está formado por los padres de familia de los alumnos inscritos, los cuales no han asumido su papel central.

Centro de salud



Se cuenta con una clínica de salud con material industrializado y loza de concreto tiene cerca perimetral de malla ciclónica, y una generosa porción de terreno para ampliaciones, cuenta con un médico pasante que otorga servicio a la población en general y una ambulancia para emergencias

en el traslado de pacientes.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

El médico ocupa uno de los espacios de la clínica de salud como dormitorio.

Es urgente la ampliación de este espacio, que contemple un lugar apropiado para que el médico en turno pueda alojarse sin alejarse de la clínica de salud, para responder a las necesidades de la misma.

El comité de salud está formado por damas y lo integran 5, bajo la estructura de presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, duran un año en el cargo. Son nombradas por las autoridades en turno.

Espacios de reunión

El espacio de reunión para las diversas actividades que el cabildo y los diversos comités organizan, es el edificio municipal, el cual es de dos niveles, construido de material industrializado y loza de concreto; este a la vez cuenta con bienes para eventos, tienda comunitaria, y sanitarios.

Cuentan con un templo católico construido en el siglo XVIII. Una capilla reconstruida de ladrillo rojo y techo de lámina; estos sirven para los actos litúrgicos con necesidad de mantenimiento continuo por ser un edificio antiguo.

Instalaciones deportivas

Para las actividades deportivas se cuenta con una cancha para básquet-bol completamente techada.

Infraestructura de electrificación

El municipio cuenta con energía eléctrica y el 97 por ciento de la población cuenta con el servicio eléctrico.

El mantenimiento de las luminarias públicas lo realiza el municipio a través del síndico municipal.

Infraestructura de agua potable y saneamiento

Agua potable

Se cuenta con la red de agua potable y se distribuye al 98.3 por ciento de las casas.

Cuenta con un depósito principal de distribución, 2 de captación y dos de bombeo. Todos construidos de material industrializado. El servicio es gratuito, no se tiene un comité; la administración la realiza directamente el municipio a través del regidor de obras.

DESARROLLO HUMANO

Historia y orígenes

Toponimia

San Pablo Yaganiza recibe el nombre de uno de los 12 apóstoles.

Significa en zapoteco, palo de agua, etimología: yaga = árbol o palo, niza = agua.

Reseña Histórica

Una versión nos dice que este pueblo fue fundado por Tiltepec hijo de Vidadela Lag Doo, de Xagacía, ignorándose la época y el nombre de los demás pobladores, dicho individuo le dio por nombre al pueblo Tetepec o Quichaltepec y se cree que en la época de la conquista le fue cambiado el nombre con el que lleva ahora.

Otra versión nos dice que descienden de familia de juchitecos se ubicaron en el lugar denominado cerro gordo. Después de la independencia esta familia toma el nombre de San Pablo Cajonos (1828).

En 1872 baja de cerro gordo el

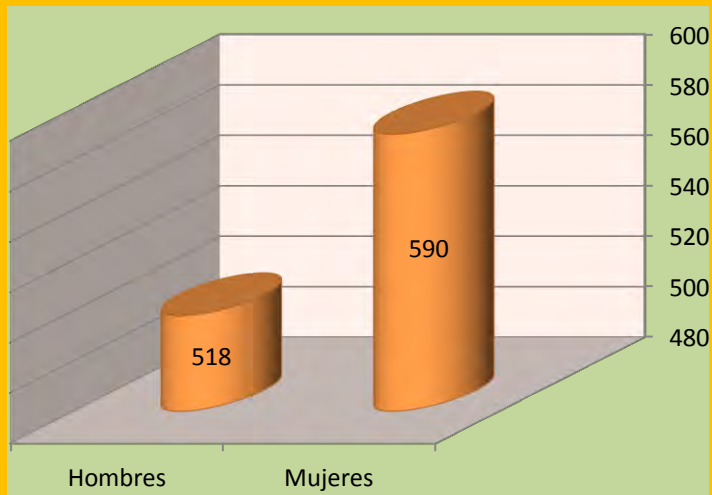


Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

denominado ojo de agua con existencia de un palo, cambia de nombre y se llama San Pablo Yaganiza; en lengua zapoteca: palo de agua.

Nuestra población

Población



De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 1,108 habitantes.

La población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 518 son hombres y representan el 47 por ciento, 590 son mujeres alcanzando un 53 por ciento.

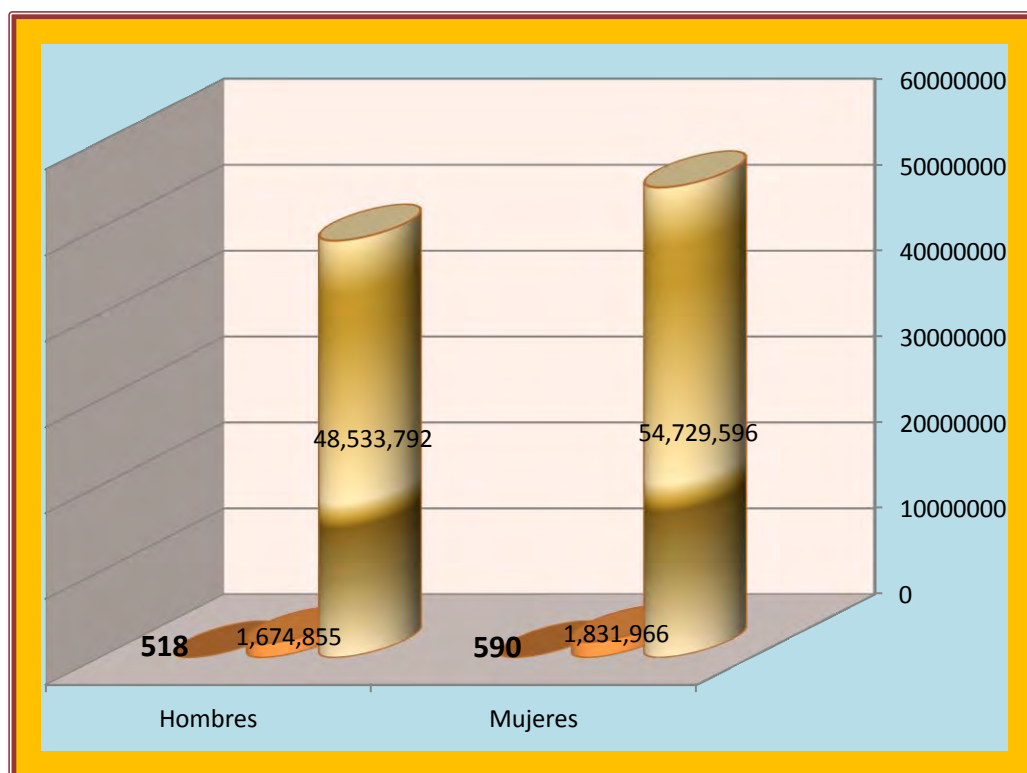


Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

POBLACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Niños	292	29.2
Adolescentes y jóvenes	77	7.7
Adultos	460	46.0
Adultos mayores	171	17.1
TOTAL	1000	100.0

Comparativo Municipal, Estatal y Nacional



Los poblados que integran al municipio

El INEGI tiene registrada una localidad que es la cabecera municipal, al igual que el Congreso del Estado de Oaxaca le ha otorgado categoría político administrativa de cabecera municipal.

En cuanto al tamaño de nuestro municipio, el 100 por ciento de los habitantes del municipio, es decir, todos vivimos en población igual a 1,000 habitantes.

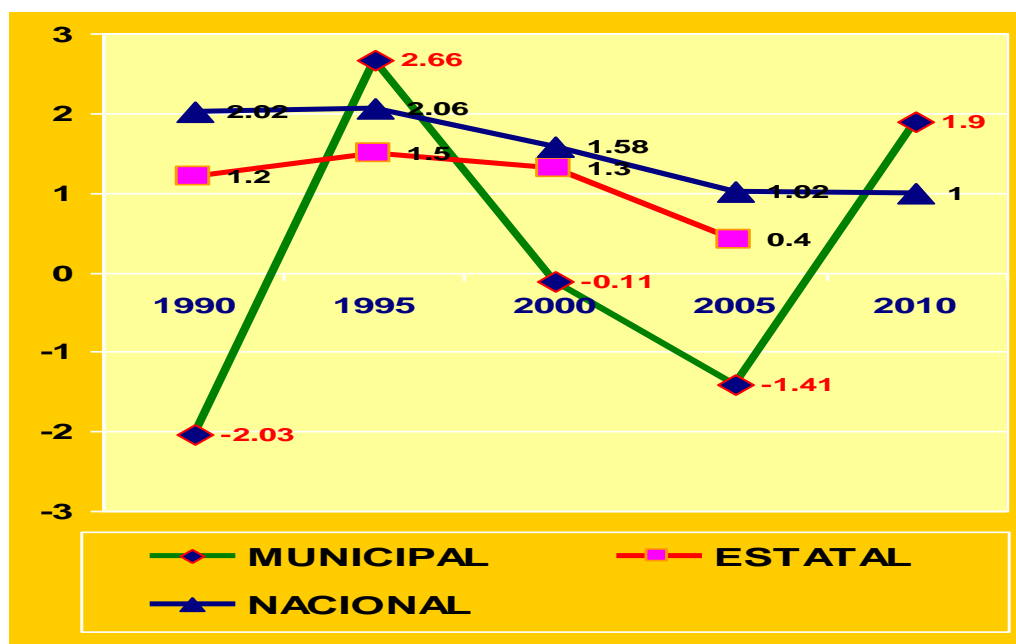
Crecimiento poblacional

De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, el municipio de San Pablo Yaganiza, tiene un decrecimiento continuo desde el año 2000 a la fecha presentando un ligero repunte de población para el año 2010.

Años				
1990	1995	2000	2005	2010
947	1,080	1,074	1,000	1,108
-2.03 %	2.66 %	-0.11 %	-1.41 %	1.9 %

Haciendo un comparativo de la tasa de crecimiento de la población con el estatal y nacional, aunque se tuvo un ligero aumento en el año de 1995, tenemos que la población decreció en los años 2000 y 2005, crecimiento por abajo de la tasa estatal y nacional, tal como se muestra en la siguiente grafica, pero al año 2010 se alcanza a recuperar este crecimiento.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Proyección municipal de crecimiento

En esta proyección, está calculada en base a la población actual del municipio.

Según proyecciones municipales realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la demografía del municipio presentará un decrecimiento constante en los siguientes años, según nos dicen CONAPO que para el año 2015 la población será de 855 personas.

Género.1*/

La participación de la mujer en la vida política de San Pablo Yaganiza es nula.

Con respecto a la economía encontramos que el PEA de 12 años y mas con respecto del total de la población de 12 años y mas es de 70.3 por ciento de los hombres y el 53.2 corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de - 17.0 por ciento.

La proporción de hombres y mujeres en la PEI estudiante de 12 a 24 años se muestra en el siguiente cuadro:

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12-24 años	68.0	32.0
12-14 años	72.5	27.5
15-19 años	55.6	44.4
	100.0	0.0

Observando que los hombres tienen mucha mayor participación educativa que las mujeres del municipio.

1 */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Por otra parte la ocupación por sector de actividad es la siguiente:

Sectores	Hombres	Mujeres
Primario Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal y pesca.	100.0	0.0
Secundario Construcción Industria manufacturera La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	87.50 28.07 26.69	12.5 71.93 70.31
Terciario Comercio Servicios profesionales Actividades de gobierno Servicios educativos Hoteles y restaurantes Transporte y comercio Informe medios masivos Otros servicios excepto el gobierno La proporción de hombre y mujer en la población ocupada.	60.87 100.0 100.00 66.67 0.00 100.00 0.00 75.00 62.79	62.50 0.00 0.00 0.00 100.00 0.00 100.00 25.00 37.21

La proporción de hombre y mujer en la población ocupada. 52.65 contra el 47.35 por ciento.² */

Como se podrá observar la mujer participa más activamente en el sector secundario, en actividades de la industria manufacturera.

Posición en el trabajo.³*/

² */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

³ */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La brecha de género entre la población ocupada por posición en el trabajo se muestra en la siguiente tabla:

Trabajo	Hombres	Mujeres
Empleado(a) u Obrero (a)	64.9	35.3
Jornalero (a) o peón	92.9	7.1
Patrón	66.7	33.3
Trabajador (a) por cuenta propia	50.5	49.5
Trabajador(a) familiar sin pago	66.7	33.3

Población ocupada por horas.4*/

La brecha de género entre la población ocupada por horas de trabajo en la semana se encuentra de la siguiente forma:

Ocupación	Hombres	Mujeres
Población que trabaja hasta 32 horas a la semana	40.7	59.3
Población que trabaja de 32 a 48 horas a la semana	54.9	43.7
Población que trabaja más de 48 horas a la semana	56.3	43.7

Proporción de ingresos.5*/

4 */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

5 */Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La brecha de género de la población ocupada según ingresos en salarios mínimos se refleja en la tabla siguiente:

Salarios	Hombres	Mujeres
Menos de un salario mínimo	25.6	74.4
De 1 hasta 2 salarios mínimos	73.2	26.8
Más de 2 y hasta 5 salarios mínimos	76.5	23.5
Más de 5 salarios mínimos	0.00	0.00

En lo que respecta a la educación de género encontramos que en ciclo escolar 1999-2000, en preescolar la mujer alcanzaba un 46.9 por ciento de inscripción, mientras que los hombres representan el 53.1 por ciento, esta situación continúa en la primaria, en donde los hombres alcanzan el 54.7 por ciento en tanto que las mujeres el 45.3 por ciento; en secundaria se incrementa esta tendencia y la mujer se sitúa en un 32.8 por ciento. En tanto la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más con respecto la población total del municipio de San Pablo Yaganiza, los hombres están en un 85.19 por ciento y las mujeres en un 71.14 por ciento, encontrando un diferencial de -14.0 por ciento.

Nuestras condiciones de vida

Carreteras y caminos

Los caminos y carreteras con que contamos son:

Vías de comunicación	Con que población comunica
Carretera pavimentada	Oaxaca-Villa Alta encontrando desviación en el Km. 95.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Carretera de terracería	Yaganiza-Santo Domingo Albarradas de unos 8 Kms.
-------------------------	--

Los servicios de transporte en nuestro municipio son:

Tipo de transporte	Rutas
Servicio de taxi colectivo.	De Yaganiza a la cd. de Oaxaca y viceversa
Camioneta de servicio de pasaje y carga.	Yaganiza a diversos puntos de la región y Oaxaca.
Transporte de pasajeros	Vía Oaxaca-Yalalag o Oaxaca-Villa Alta

Telecomunicaciones



Los medios y servicios de comunicación con que contamos son: señal de Tv. convencional, varias viviendas cuentan con el servicio y antenas SKY y señales de radio.

La telefonía rural en nuestro municipio es a través de caseta telefónica privada y se encuentra en regulares condiciones.

Hogares

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 386 de las cuales 293 viviendas se encuentran habitadas.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

Las características de las viviendas son las siguientes:

- 107 cuentan con piso de tierra.
- 154 viviendas cuentan con tres cuartos y más.

Las viviendas cuentan con los siguientes servicios:

- 280 viviendas cuentan con excusado o sanitario;
- 288 disponen de agua entubada de la red pública;
- 274 disponen del servicio de drenaje.
- 267 disponen de energía eléctrica.

El número promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.78 personas, presentando mínimo grado de hacinamiento.

Las viviendas son aproximadamente en un 70 por ciento de material industrializado y un 30 por ciento son de adobe con piso de tierra y techo de láminas o teja. Del total de las viviendas más de la mitad de ellas usa leña y gas como combustible en la cocina.

Del total de hogares en 78 de ellos está representado por jefatura femenina y en ellos habitan 202 personas.

Abasto

La infraestructura para el abasto de productos básicos, está integrada por:

Tienda comunitaria Diconsa	Tianguis	Mercados Públicos	Centros receptores y productores de básicos
1	0	0	0

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La provisión de los distintos productos básicos para la subsistencia familiar la realizamos en la tienda comunitaria.



Contamos también con tiendas de abarrotes (misceláneas) en donde se abastecen de los productos de primera necesidad; en segundo lugar, nos dirigimos a la ciudad de Oaxaca para proveernos de artículos de primera necesidad como abarrotes, ropa, calzado y materiales de construcción. Nuestra alimentación básica son

los productos que cultivamos como el maíz, frijol, trigo, chícharo y calabaza,

Salud

El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal contamos con un centro de salud que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia, que atiende a las personas que solicitan el servicio médico.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

El personal médico con que cuenta el centro de salud es de 1 médico pasante y en cuanto al personal de enfermería se cuenta una con este personal, en el municipio se tiene una persona que practica aún la medicina tradicional.

Uno de los problemas que se presenta en la clínica de salud es la falta de medicamentos, y equipo médico, ya que no es suficiente el abasto de los medicamentos.

En el municipio las principales enfermedades que nos afectan en orden de frecuencia son:

PRINCIPALES ENFERMEDADES	
1	Infecciones respiratorias
2	Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas Amibiasis
3	Lumbalgia.
4	Diabetes
5	Hipertensión
6	Dermatitis
7	Infección de vías urinarias
8	Heridas y traumatismos

Las principales causas de muerte son:

MORTALIDAD GENERAL	
1	Enfermedades crónicas
2	Diabetes e hipertensión
3	Alcoholismo (cirrosis hepática)
4	infarto
5	Síndrome de desgaste físico (vejez)

Al

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que los crónicos degenerativos han ido aumentando en cuanto a su frecuencia.

Continúan persistiendo las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas, así como, tumores malignos en mamas y cervico-uterino.

Derechohabiencia y discapacidad

Del total de la población municipal, 614 habitantes tienen derechos de los servicios de salud, 2 a los servicios del IMSS, 2 al ISSSTE y 609 al seguro popular.

En cuanto a discapacidad se tiene lo siguiente; según el Censo de Población y Vivienda 2010; 54 personas con limitación en la actividad, 34 personas con limitación para caminar o moverse, subir o bajar; 7 personas con limitación para ver aun con lentes; 7 personas con limitación para comunicarse o conversar; 9 personas con limitación para escuchar; 2 personas con limitación para bañarse o comer; 1 personas con problemas de poner atención y hacer cosas sencillas, y 3 personas con limitación mental.

Educación

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.82, considerado medio alto; el grado promedio de escolaridad de la población es de 5.47 años, es decir, la mayor parte de la población no concluye la primaria.

En el municipio contamos con las siguientes instalaciones escolares, en donde estudian alumnos:

Infraestructura educativa, alumnos y personal docente

	Total	Educación Inicial	Pre escolar	Primaria	Tele secundaria	Bachillerato
Escuelas	3	1	1	1	1	0
Alumnos	266	10	63	123	70	0
Personal docente	17	0	4	8	6	0

Los niveles que concentran mayor número de alumnos, es la primaria y secundaria.

El municipio de San Pablo Yaganiza no se encuentra trabajando con el programa de escuela de calidad.

Edificios públicos

Al igual que en como todos los municipios, el edificio más común es el palacio municipal, sin embargo contamos con otros que ofrecen servicios de importancia comunitaria:

Escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria.

Centro de Salud.

Un templo católico.

El centro ecoturístico.

Patrón y efectos de migración

El grado de intensidad migratoria para el municipio de San Pablo Yaganiza es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, como la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener mayores ingresos y alternativas de vida.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las ciudades como: Oaxaca, México y los Estados Unidos de Norteamérica.

La migración es un fenómeno que si nos afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización) se están perdiendo poco a poco, pérdida de los usos y costumbres, falta de respeto hacia la gente sobre todo a las de mayor de edad, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y la desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región. Económicamente es un factor que si nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

Cultura

Nuestras costumbres son sencillas, en la fiesta patronal se acostumbra de exhibir una calenda floral con canastos y marmotas que recorren de la casa del mayordomo, el palacio municipal y culmina en el templo católico, se organizan juegos deportivos, y se organiza el rodeo.

Fiestas populares

En nuestro municipio celebramos las siguientes fiestas populares: el 25 de enero al Patrón del pueblo San Pablo Apóstol en la cual se bailan las danzas de huenches viejos, de los negritos y de las tehuanas.

Música

En la cabecera municipal, escuchamos la música de viento y contamos con la banda Municipal. Esta banda está integrada por 25 personas, participa en los eventos cívicos, sociales, fúnebres y en fiestas de toda ocasión.

Monumentos históricos

Su templo católico es muy antiguo y el campanario con que contamos los consideramos como monumentos históricos.

Gastronomía

En el municipio, contamos con una variedad de comida típica como: el caldo de res, los tamales de amarillo, de frijol, mole, para tomar se sirve atole, champurrado y el aguardiente.

Artesanías

En el pueblo, realizamos la elaboración de hamacas de nylon, los mecates de ixtle y es menor la elaboración de huipiles, las cuales se venden en el pueblo y en ocasiones en la ciudad de Oaxaca (mercadeo libre).

Medicina tradicional

El número de médicos tradicionales en nuestro municipio es de dos parteras, un huesero, una yerbera.

Acceso a la justicia

Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente son del orden administrativo como escándalos en vía pública causada en algunos casos por alcoholismo, las faltas a los trabajos comunitarios y en ocasiones lesiones leves. Estos casos son resueltos a nivel interno en la cabecera municipal.

Cuando se presentan delitos más graves, estos son turnados a la cabecera distrital en Villa Ata, donde se ubica una oficina del Ministerio Público, quien es el encargado de procurar justicia.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

Trabajos

Según datos oficiales del año 2010 del Censo de Población y Vivienda de INEGI, la población que trabaja en nuestro municipio asciende a 544 personas, de las cuales 541 se consideran ocupadas o realizando alguna actividad que genere ingresos.

En el año 2000 según el Censo de población y Vivienda de INEGI, el sector económico más importante en el municipio, es el dedicado a minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad, con el 62 por ciento de la población que trabaja y en segundo término, las actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca con el 28 por ciento respectivamente.

En cuanto a la situación en el trabajo en el año 200, y el nivel de ingresos, la mayor parte de nuestra población se emplea como trabajador por su cuenta y en segundo término como empleado u obrero. En relación con las mujeres, ellas se emplean principalmente como trabajador familiar sin pago (porque se dedican al hogar). El 63.9 por ciento de la población ocupada no percibe ingresos, mientras que el 25 por ciento obtiene menos de un salario mínimo.

De acuerdo a lo anterior, nuestra economía se fundamenta principalmente en industria manufacturera.

En base a datos proporcionados por la autoridad municipal, nuestras principales actividades económicas en la cabecera municipal son las siguientes:

Agrícola

Los productores del municipio se dedican principalmente a la producción de maíz, frijol, chícharo, calabaza para autoconsumo y la producción de frutos, como naranjo, limón y aguacate, el 28.45 por ciento de las personas se dedica a esta actividad.

Se cuenta con superficie de riego, pero que no es aprovechado por los comuneros desaprovechando el excedente de agua con que contamos.

De las frutas que se producen estas se venden en la cabecera municipal. Además de los cultivos mencionados se produce hortalizas de traspatio.

Pecuaría

La ganadería en nuestro municipio, como una actividad de producción masiva no es apta ni redituable, debido a las condiciones topográficas del territorio, así como por la falta de terrenos de pastizales de buena calidad y también se carece de asistencia técnica pagada. Actualmente la actividad ganadera es complemento a la economía familiar.

Ecoturismo

Actualmente en nuestro municipio se tiene construída una infraestructura de cabañas y albercas como un proyecto de ecoturismo, encontrando en construcción y operando dos cabañas, no se cuenta con servicio de comedor. Aun falta por realizar acciones en este proyecto el cual está en proceso de capacitación y

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

adiestramiento del personal que lo administrara. Se requiere de reincorporar acciones para su reactivación.

Estructura agraria

En nuestro municipio la forma predominante de tenencia de la tierra es la comunal.

Actualmente no tenemos ningún conflicto agrario con otras comunidades.

Recursos forestales

Nuestro recurso forestal no es explotado comercialmente, sólo se usa para leña en los hogares y de madera para la construcción de casas habitación y para la fabricación de algunos artículos para el hogar.

Incendios

Se han realizado algunas pláticas a la población en general a manera de capacitación sobre la reforestación, la prevención y control de incendios en nuestro municipio.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Gobierno

Nuestro gobierno está integrado por el presidente municipal, por un síndico, 4 regidores (hacienda, educación, obras y salud) y un alcalde escalafón siendo nombrados mediante asamblea general.

El secretario, tesorero municipal avalados en asamblea general, 2 comandante y 18 policías son elegidos por el cabildo, ya que se trata de empleados de confianza.

Los topiles son cuatro, dos mayores de vara y dos jueces de llave y los encargados del templo son cuatro mayordomos, dos topiles y un fiscal nombrados cada año por los que terminan el cargo.

Siguiendo con las costumbres de nuestros antepasados, la elección de nuestras autoridades municipales, la realizamos por el sistema de usos y costumbres y duran en el cargo por un periodo de un año; en el mes de se realiza la asamblea general de nombramiento de las autoridades para el siguiente año.

El Ayuntamiento está organizado con los siguientes cargos:

San Pablo Yaganiza
Presidente municipal
Sindico municipal
Regidor de Hacienda
Regidor de Educación
Regidor de Salud
Regidor de Obras

También contamos con la representación de Bienes Comunales, estructurados de la siguiente manera:

Representantes agrarios
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales con su suplente
Secretario con su suplente
Tesorero con su suplente

El Consejo de vigilancia se integra de; un presidente un primer secretario, segundo secretario con sus respectivos suplentes

Infraestructura y bienes Muebles.

En nuestro municipio contamos con instalaciones en buenas condiciones (palacio municipal), se cuenta con el equipo necesario que nos permite realizar nuestras actividades con eficacia, y cuenta con lo siguiente:

Se tiene dos equipos de cómputo e impresoras que permiten realizar los diversos documentos.

- ◆ Contamos con 1 máquina de escribir.
- ◆ Tenemos un vehículo de tres toneladas en buen estado.
- ◆ Una patrulla para la policía municipal.
- ◆ Un volteo
- ◆ Una camioneta pick.
- ◆ Un ambulancia en regular estado
- ◆ Una Nissan pick up al servicio de la presidencia municipal.
- ◆ Una Nissan pick up al servicio de bienes comunales.



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- ◆ Una retroexcavadora.
- ◆ Una revolvedora



Capacidad administrativa Municipal

Nuestro municipio presta los siguientes servicios:

- La recolección de basura cada semana.



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- Servicio de agua entubada.
- El servicio de alumbrado público.
- Servicio de seguridad pública municipal.
- Servicio de drenaje y alcantarillado.
- Servicio de panteón municipal.
- Elaboración de actas y constancias.
- El servicio de traslado de enfermos.

No contamos con un Bando de Policía y Buen Gobierno, tampoco hemos integrado un comité de protección ciudadana en el caso de siniestros naturales.

Los recursos del municipio

Recursos financieros recibidos por el ramo 33 en el periodo del 2005 al 2009, se observan en el cuadro siguiente:

Ramo 33			
Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2006	952,495.00	635,405.00	317,090.00
2007	1,024,619.00	708,085.00	316,534.00
2008	1,222,386.00	846,669.00	375,717.00
2009	1,263,420.00	875,776.00	387,644.00
2010			

Hemos detectado algunos problemas a los que debemos prestar atención como administración municipal:

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- a) Insuficientes recursos económicos para realizar nuestras obras y proyectos en beneficio de la población.
- b) Nula inversión en el campo.
- c) Falta de una cultura del cuidado del medio ambiente y de un mejor manejo y aprovechamiento del agua y bosque.
- d) La falta de generación de fuentes de empleo en la comunidad que ha propiciado la migración de personas a la ciudad de Oaxaca y otras ciudades.
- e) La pérdida de los valores humanos esenciales para la vida social, municipal y familiar.
- f) Aunado a lo anterior una educación de no muy buena calidad, y el desinterés por parte de algunos padres de familias al no enviar a sus hijos a recibir su educación.
- g) Vías y medios de comunicación en mal estado.

Hemos decidido igualmente trabajar en conjunto y de manera coordinada entre comuneros, dejando atrás los intereses personales que afectan nuestro desarrollo.

Es necesario mantener una estrecha coordinación con el gobierno estatal y federal, al igual que con organismos no gubernamentales e instituciones educativas, para que los programas y proyectos municipales sean concretados.

La estrategia a seguir

Para que este Plan se lleve a cabo, planteamos las siguientes estrategias:

- a) Promover los valores humanos, la educación ante todo en toda la población
- b) La utilización racional y sustentable de los recursos naturales.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

- c) La construcción de infraestructura para riego que nos apoye a producir mejores cultivos y alcanzar mejores rendimientos.
- d) Recibir la capacitación integral en diversos aspectos y contar con asesoría y técnicas adecuadas para mejorar la producción.
- e) Promover programas de capacitación en las diferentes áreas de interés.
- f) El conservar, fortalecer y promover nuestra cultura.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<p>El mal manejo de la basura Falta de Drenaje Uso de cloro, detergente y jabones El humo de la cocina</p>	<p>Contaminación ambiental</p>	<p>Incremento de enfermedades Casos respiratorios Mal aspecto de la comunidad</p> <p>Focos de infección Malos olores Contaminación de agua Cambio climático Contaminación del aire</p>
<p>No hay recolección de la basura Desconocimiento del daño Los animales andan sueltos</p>	<p>Quema de basura</p> <p>El no cuidar de los animales caninos (todos)</p>	<p>Mal olor, enfermedades.</p> <p>Mala imagen</p>
<p>Desconocimiento y economía</p>	<p>Uso de plaguicidas, herbicidas</p>	<p>Contaminación del suelo y capa de ozono</p>
<p>Comercio de productos procesados</p>	<p>Exceso en el uso de plástico</p>	<p>Contaminación de suelo, agua, almacenamiento de envases, contaminación del aire (lo quemar)</p>
<p>Falta de recursos</p>	<p>La no existencia de un relleno sanitario</p>	<p>Mayor contaminación en todos los sentidos, almacenamiento de basura.</p>

DESARROLLO SOCIAL

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Economía	Falta de medicamentos	La no curación de enfermedades
Falta de cultura a una buena alimentación	Desnutrición	Bajo aprendizaje, poco crecimiento
Comida chatarra, mala alimentación	Obesidad, sobrepeso	Daños a la salud, enfermedades crónicas
Desinformación,	Alcoholismo, drogadicción y tabaquismo	Problemas en la comunidad
Uso de leña en la cocina (humo)	Enfermedades respiratorias	Enfermedades pulmonares
No existente (planificación), falta de información	Falta de planificación familiar	Embarazos a edad tardía,
No se le da atención necesaria, falta de apoyo	Depresión y deterioro cognitivo (tercera edad)	Soledad, estrés, desesperanza, desilusión.
Mala alimentación, desnutrición	Bajo rendimiento de los niños (educación)	Bajo nivel de aprendizaje, deserción
Economía, falta de recursos	Falta de equipo (computadora, internet)	No tiene acceso a información y temas actuales
Falta de comunicación, sensibilidad	Falta de organización, padres, autoridades.	El no aprovechamiento en su totalidad.
No se le da seguimiento necesario, no se consideran los planteamientos de los padres de familia	Tomar en cuenta en cuanto a educación las propuestas de la comunidad.	Pérdida de identidad de los pueblos indígenas.

DESARROLLO HUMANO

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Migración, adopción de otras culturas, medios de comunicación, internet.	Pérdida de valores humanos. Educación de regular calidad.	Pérdida de identidad, pérdida de la lengua madre. Padres y madres de familia sin responsabilidad de enviar a sus hijos a la escuela. Niños que no terminan su instrucción básica.

DESARROLLO ECONOMICO,COMPETENCIA Y EMPLEO

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Desconocimientos de nuevas técnicas de producción. No existen recursos para los proyectos de infraestructura productiva. No se cuenta con capacitación hacia los productores. No se cuenta con organización legal en los productores de hamacas	No hay producción en el campo Fuentes de empleo Falta de técnica, equipo y ORGANIZACIÓN No existe control de calidad en la elaboración de hamacas, falta organización. No se cuenta con canales de comercialización para las hamacas.	Migración hacia otras ciudades Desintegración familiar. Poca producción agropecuaria. Venta de productos a bajos precios. (Hamacas).

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
Desconocimiento de sus funciones	En autoridades pasadas (abuso de autoridad). Mala administración de los funcionarios municipales.	Mala administración y falta de información a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ECOLOGIA Y MEDIOA AMBIENTE

Conservar y utilizar sustentablemente los recursos naturales dentro del territorio municipal (bosques, agua); iniciar acciones y actividades explotación, de conservación y mantenimiento de nuestros bosques y suelos para evitar al máximo la presencia de incendios forestales, de la contaminación ambiental y la pérdida de suelos

DESARROLLO SOCIAL

Garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes a través de una educación de mejor calidad; dotar del servicio de agua potable y drenaje a toda la población adecuadamente; apoyar con el servicio eléctrico a todas las viviendas; realizar acciones pertinentes para mejorar la prestación del servicio de salud; conservar y mejorar las redes y medios de comunicación lo que nos permitirá estar mejor comunicados.

DESARROLLO HUMANO

Capacitar de forma constante a la población para fomentar la capacidad humana; mediante la implementación de mecanismos y programas que apoyen a proporcionar la capacitación y asistencia técnica integral para lograr superar los rezagos; propiciar el desarrollo pleno de la mujer en el espacio económico-social y político de nuestro municipio y fomentar y preservar las expresiones culturales con que contamos.

DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO

Estimular e impulsar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones en que viven los productores; diversificar la producción con la introducción e innovación de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica que permita incrementar la producción; crear la infraestructura productiva; establecer proyectos productivos y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, atajando con ello que emigre la población.

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

Fomentar la concurrencia de los ciudadanos del municipio en la toma de acuerdos; realizar acciones que nos permita contar con una mejor administración pública municipal; fomentar la participación ciudadana en programas de protección civil y de los derechos humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en tareas de bienestar social; y realizar la reglamentación necesaria para la vida municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Ecología y medio ambiente

- a) Empezar procesos de capacitación en el manejo y control de la basura.
- b) Empezar procesos de reforestación de áreas del municipio.
- c) Construir el sistema de drenaje y construir el sistema de tratamiento de aguas residuales que evite la contaminación de las aguas de los ríos.
- d) Implementar y empezar un programa para cuidar y dar buen uso del agua y de construir obras de conservación de nuestros bosques.

Desarrollo social

- a) Proporcionar una educación de calidad en todos los niveles educativos existentes.
- b) Ofrecer el servicio médico oportuno, capacitado y brindar los apoyos sociales con sentido humano.
- c) Lograr la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
- d) Mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto a espacios educativos y equipamiento se refiere.
- e) Ampliar, rehabilitar y mejorar la red de electrificación del municipio.
- f) Ampliar y mejorar la red de agua potable del municipio.
- g) Implantar y reglamentar una red de protección civil municipal.

Desarrollo humano.

- a) Preservar y conservar los usos y costumbres caracterizados en la población.
- b) Rescatar y fomentar todos los aspectos tradicionales de la población.
- c) Fortalecer las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que estas sean cada vez más valoradas.
- d) Establecer programas de capacitación en aquellas áreas que coadyuven a la superación y desarrollo personal y de los valores humanos
- e) Proporcionar la capacitación y la asesoría y asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades que desarrollan.

Desarrollo económico, competencia y empleo

- a) Promover la introducción de infraestructura productiva y lograr una mayor productividad.
- b) Fomentar y establecer huertos frutícolas para mejorar la calidad de la alimentación y como proceso un proceso de reforestación.
- c) Realizar la gestión de recursos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos (diversos talleres).

Institución, democracia y participación

- a) Promover en los ciudadanos los conocimientos de sus derechos y obligaciones conforme a los usos y costumbres.
- b) Integrar y apoyar al Consejo Municipal de Desarrollo, para impulsar la participación ciudadana del municipio en la

planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse.

- c) Vigilar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de trabajo de las áreas de la administración municipal.
- d) Promover una administración sana transparente e informativa en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
- e) Atraer los programas que puedan apoyar al municipio y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos.
- f) Pavimentar las calles de la cabecera municipal.
- g) Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Programas y proyectos

Con el fin de lograr que San Pablo Yaganiza se parezca día a día más al municipio que deseamos en el 2020, nos tenemos que proponer a la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo. A raíz de los talleres de planeación participativa y estratégica hemos definido programas municipales para cinco ejes de desarrollo según líneas generales de desarrollo.

Los programas y propuestas de proyectos fueron ordenados en la forma que se describe enseguida:

- Tres programas municipales para el cuidado del eje ecología y medio ambiente con 11 propuestas de proyectos.
- Cuatro programas municipales para el eje desarrollo social con 16 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales para el eje desarrollo humano con 15 propuestas de proyectos.
- Tres programas municipales del eje desarrollo económico con 10 propuestas de proyectos.
- Dos programas municipales del eje institución, democracia y participación con 9 propuestas de proyectos.

En las páginas siguientes presentamos el detalle de estos programas, propuestas de proyectos.

MATRIZ DE PROYECTOS Y RESPONSABILIDADES

Ecología y medio ambiente

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Prevención	1. Estudio técnico geológico del suelo del territorio del municipio.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	2. Reglamentar el uso y corte de arboles para combustible casero.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	3. Manejo adecuado de la basura y su reglamentación.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	4. Reglamentar la protección de nuestros manantiales.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	5. Estudio, proyecto y construcción de un relleno sanitario.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
	6. Estudio, proyecto y construcción de drenaje y alcantarillado y sanitario.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
	7. Terminación de la construcción del drenaje sanitario.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
	8. Estudio, proyecto y construcción de la planta tratadora de aguas residuales.	Todo el municipio.	Ayuntamiento.
Reforestación	9. Construcción y equipamiento de Vivero forestal y frutícola.	Todo el municipio.	Bienes Comunales.
	10. Programa continuo de reforestación de nuestro territorio.	Todo el municipio.	Bienes Comunales.
	11. Programa de conservación y mantenimiento de la flora y fauna.	Todo el municipio.	Bienes Comunales.
Conservación	12. Adquisición de plantas de ornato y	Todo el municipio.	Bienes Comunales.

	jardín para plantación en escuelas del municipio. 13. Construcción de estufas ahorradoras de leña.	Todo el municipio.	Ayuntamiento y Bienes Comunales.
--	---	--------------------	----------------------------------

Desarrollo social

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Educativo	1. Estudio y proyecto para la construcción y equipamiento de escuela de nivel medio superior.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	2. Equipamiento escolar para todos los centros educativos del municipio.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	3. Construcción y equipamiento de laboratorios par la telesecundaria.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	4. Adquisición de equipo audiovisual para la escuela preescolar.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	5. Mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa del municipio.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	6. Programa de becas en apoyo a alumnos sobresalientes.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	7. Construcción y equipamiento de salón de juegos en preescolar.	Población estudiantil.	Ayuntamiento.
	8. Construcción y equipamiento de una cocina comunitaria para apoyo de la	Población estudiantil.	Ayuntamiento.

Obras sociales	población estudiantil.		
	9. Pavimentación de calles del municipio.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	10. Mantenimiento y conservación de caminos del municipio.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	11. Mantenimiento y conservación de la carretera principal de acceso al municipio.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Apoyos sociales	12. Ampliación de red de la energía eléctrica,	Toda la población.	Ayuntamiento.
	13. Ampliación de la red del sistema de agua potable.	Toda la población.	Ayuntamiento.
Apoyo a la salud comunitaria	14. Construcción y equipamiento de farmacia comunitaria.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	15. Adquisición de medicamentos.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	16. Adquisición de equipo médico.	Toda la población.	Ayuntamiento.

Desarrollo humano

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	
Desarrollo de	1. Capacitación a la población en diferentes oficios.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	2. Capacitación a la población en valores humanos y su importancia, dirigida a los padres y madres de familia.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	3. Capacitación integral dirigida a la	Toda la población.	Ayuntamiento.

capacidades	<p>población femenina. (derechos humanos, equidad, salud, etc.)</p> <p>4. Capacitación integral dirigida a productores del municipio.(manejo de cultivos bajo técnica avanzada, plaguicidas, etc.)</p> <p>5. Capacitación y asesoría en elaboración de proyectos productivos.</p>	<p>Productores.</p> <p>Productores.</p>	<p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p>
Nuestro patrimonio cultural	<p>6. Construcción y equipamiento de un museo comunitario.</p> <p>7. Construcción y equipamiento de una casa de cultura.</p> <p>8. Construcción y equipamiento de medios para el municipio (cómputo e internet).</p> <p>9. Rescate del traje típico de Yaganiza.</p> <p>10. Fomento, promoción y conservación de la tradición en la celebración de las bodas.</p> <p>11. Adquisición de instrumentos musicales.</p> <p>12. Contratación de maestro de música.</p> <p>13. Rescate de la danza y música huenches, negritos, malinche, chusca (vestuario)</p> <p>14. Rescate del cultivo de maguey ixtlero (artesanía)</p>	<p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Toda la población.</p> <p>Los artesanos.</p>	<p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Ayuntamiento.</p>
Nuestra	15. Construcción de vivienda rural	La población.	Ayuntamiento.

vivienda			
-----------------	--	--	--

Desarrollo económico, competencia y empleo

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Infraestructura Productiva	1. Construcción de local y adquisición y equipamiento de una purificadora de agua.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	2. Adquisición de maquinaria trituradora de piedra.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	3. Construcción de estanques piscícolas (granjas).	Los productores.	Ayuntamiento.
	4. Construcción de obras de captación de agua de los manantiales.	Los productores.	Ayuntamiento.
	5. Construcción y equipamiento de obra de riego tecnificado en la zona caliente de terrenos del municipio.	Los productores.	Ayuntamiento.
Desarrollo rural	6. Reactivación del sistema de riego del municipio.	Los productores.	Ayuntamiento.
	7. Reactivación del parque ecoturístico del municipio (terminación y puesta en marcha).	Toda la población.	Ayuntamiento.

Impulso al desarrollo	8. Adquisición de maquinaria agrícola (tractor).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	9. Construcción de mercado municipal.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	10. Construcción y concesión de una gasolinera.	Toda la población.	Ayuntamiento.

Institución, democracia y participación

PROGRAMA	PROYECTO	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
Apoyo a la comunidad	1. Adquisición de vehículo recolector de basura.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	2. Construcción y equipamiento de un complejo deportivo.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	3. Mantenimiento y conservación de edificios públicos (palacio, iglesia, baños, etc).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	4. Construcción de espacios públicos (oficinas).	Toda la población.	Ayuntamiento.
	5. Construcción de frontis en la entrada principal del municipio.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	6. Fomentar el deporte con apoyos de uniformes deportivos y materiales.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	7. Adquisición de filtros para el tanque de almacenamiento de agua potable.	Toda la población.	Ayuntamiento.
	8. Construcción de la casa del maestro en primaria (profesores)	Los profesores.	Ayuntamiento.

	9. Construcción de espacios físicos para los servicios de la misión cultural No.4.		
Reglamentación municipal	10. Reglamentar la caza de la fauna y uso del agua y del bosque.	Toda la población.	Ayuntamiento.

MATRIZ DE TEMPORALIDAD.

Eje de desarrollo	Propuestas de proyectos	Años											
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	2020 NOTAS
Ecología y medio ambiente	1. Estudio técnico geológico del suelo del territorio del municipio.												
	2. Reglamentar el uso y corte de arboles para combustible casero.												
	3. Manejo adecuado de la basura y su reglamentación.												
	4. Reglamentar la protección de nuestros manantiales												
	5. Estudio, proyecto y construcción de un relleno sanitario.												
	6. Estudio, proyecto y construcción de drenaje y alcantarillado y sanitario.												
	7. Terminación de la construcción del drenaje sanitario.												
	8. Estudio, proyecto y construcción de la planta tratadora de aguas residuales.												
	9. Construcción y equipamiento de Vivero forestal y frutícola.												
	10. Programa continuo de reforestación de nuestro territorio.												

	63.Construccion de espacios físicos para los servicios de la misión cultural No.4.													
	64.Reglamentar la caza de la fauna y uso del agua y del bosque.													

ESTRATEGIA DE GESTION

La estrategia de gestión que se propone para que podamos echar a andar nuestro Plan Municipal de Desarrollo es la de iniciar con la realización de talleres de capacitación en autogestión, dirigido a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, y así ser capacitados en el manejo de un catalogo de gestión en donde encontraremos y manejaremos la información necesaria para conocer toda la documentación soporte requerida y los tramites que se tienen que realizar ante las dependencias ejecutoras tanto federales como estatales.

La gestión municipal será decidida en reunión de Consejo Municipal de San Pablo Yaganiza, Oaxaca y recaerá en la persona que se indique según el proyecto o programa de que se trate y hacia quien será dirigido.

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Las dependencias de gobierno que nos acompañaron en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo han revisado nuestros objetivos e ideas de proyectos, con el fin de considerarlos y, en su caso, empararlos con la cartera de programas que desarrollan en la actualidad.

A partir de esta revisión se ha determinado que el presente Plan será periódicamente revisado por el Consejo Municipal de Desarrollo con el fin de evaluar su cumplimiento y determinar los pasos a seguir en aquellos temas en los que los avances no resulten satisfactorios.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

El ayuntamiento, por su parte, se compromete a presentar este Plan Municipal de Desarrollo, así como sus evaluaciones ante el gobierno municipal siguiente para que sea retomado y se dé continuidad a una política de planeación que rebase el corto plazo.

San Pablo Yaganiza, Oaxaca, 2011.

ANEXOS

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

VALIDACIÓN SOCIAL.

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

REGIDURIA DE SALUD SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011-2013

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUZGADO CONSTITUCIONAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011-2013

En el Municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, a las once horas del día 26 del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa la del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-----

- Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
- Acuerdos.
- Clausura de la reunión.

Después instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-----

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Por las Autoridades Municipales

Mario Molina Domínguez
 Presidente Municipal

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011-2013

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-299-2-0001-7
 SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX.

Amador Pablo Domínguez
 Síndico Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011-2013

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza, Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011-2013

1

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Joel Lites Rincón
Regidor de Obras
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



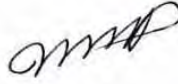

Amado Litez Banchez
Regidor de Hacienda



I. E. E. P. O.
MISION CULTURAL RURAL
20HMC0004D
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAXACA



René Corzo Valle
Regidor de Educación
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Alejandro Molina Carmen
Regidor de Salud



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



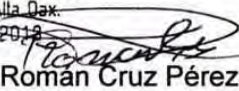
JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.




Venedicto Justo Martínez
Tesorero Municipal
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
JURISDICCION SANITARIA
C.I.N.B. SAN PABLO YAGANIZA, OAX



Román Cruz Pérez
Alcalde Único Constitucional



Isauro Olivera Cayetano
Contralor Social



I. E. E. P. O.
Centro de Educ. Preescolar
MIGUEL CERVANTES
Clave: 20DCC0091M
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.

Por las Autoridades Agrarias



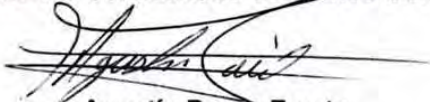
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
SN. PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.



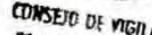
Armando Espiritu Andrés
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



Agustín Pasos Zarate
Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
20 - 299 - 2 - 0001 - 7
San Pablo Yaganiza
Villa Alta, Oax.

Por los Comités de San Pablo Yaganiza



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013




Celso Cruz Crisanto
Presidente del Comité de preescolar



Heraclio Salvador Toledo
Presidente del Comité de la primaria



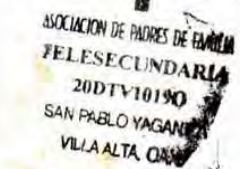
I. E. E. P. O.
MISION CULTURAL RURAL
20HMC0004D
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAXACA



José Gallardo Crisanto
Presidente del Comité de la telesecundaria



Manuel González Banchez
Presidente del Comité de salud



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
20DTV10190
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.




JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
San Pablo Yaganiza,
Villa Alta, Oax.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

[Signature]

Néstor Andrés Barrilla
Presidente del Comité de agua potable

[Signature]
REGIDURIA DE
AGUAS
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Por las Instituciones Educativas de San Pablo Yaganiza


S. E. P.
I. E. E. P. O.
Escuela Primaria Bilingüe
"FIDEL CASTRO ZARAGOZA"
C.T. 200PB0343E Z. ESC. 030
SAN PABLO YAGANIZA, OAX.

[Signature]
Nidia Martínez López
Directora de la Escuela Primaria

[Signature]
Florina Gómez Pérez
Directora del Centro de Educación
Preescolar


L. E. E. P. O.
Centro de Educ. Preescolar
"MIGUEL CERVANTES"
C.T. 200CC0097N
SAN PABLO YAGANIZA,
VILLA ALTA, OAX.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013


I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
200TV10190
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAXACA

[Signature]
Bonifacio Alvarado García
Director de la Escuela Telesecundaria


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
Carolina Osorio Alavez
Jefa de la Misión Cultural Rural 4

MISION CULTURAL RURAL 4
20HMC0004D
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAXACA


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE OAXACA


SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
MPSS. Nisa Rindani Alvarado Cortes
Responsable del Centro de Salud 1 N.B.

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
JURISDICCION SANITARIA
C. L.N.B. SAN PABLO
YAGANIZA, OAX


JUZGADO
UNICO
CONSTITUCIONAL

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas

[Signature]
Ing. Juan Javier Berrelleza Rojas


COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.


REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.


REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013


TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

[Signature]


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dfho. Villa Alta, Oax.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Oaxaca de todos
 un gobierno para todos

REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
<i>Agustín Pazos Fariña</i>	<i>Presidente Consejo de Vigilancia</i>	<i>5988999</i>	
<i>Silvano José</i>	<i>Comisariado B. Comunal</i>		<i>Atte</i>
<i>Miguel Fabian Domínguez</i>	<i>Comisariado d. P. C.</i>		
<i>Hidelberto Segura Doméchio</i>	<i>Comisariado de B. C.</i>	-	<i>JMS</i>
<i>Venedicto Justo Maturín</i>	<i>Tesorero Municipal</i>		
<i>Zosimo Consuelo Domínguez</i>	<i>Secretario Municipal</i>		
<i>Mrs. Nica B Alvarado Cortés</i>	<i>Encargada del Centro de Salud</i>	<i>peluzo46@hotmail.com</i>	
<i>Mano Molino Domínguez</i>	<i>Presidente Municipal</i>		
<i>Alejandro Molina Carmen</i>	<i>Regidor de Salud</i>		



COMISIÓN DE VIGILANCIA
 20 - 209 2 - 001 - 7
 San Pablo Yaganiza
 Villa Alta Oax



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza,
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013

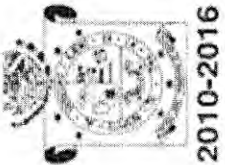


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 SERVICIOS DE SALUD
 JURISDICCION SANITARIA
 C. N. S. SAN PABLO
 YAGANIZA OAX



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza
 Dpto. Villa Alta, Oax
 2011 - 2013

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pablo Yaganiza,
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013



SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

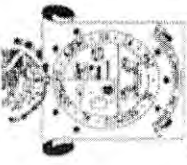
2010-2016

REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Esouro Olivero	Centro de Social		
BONIFACIO ALVARADO GARACIA	DIRECTOR TELESECOMUNICACION	5989227 bonialvarado@hotmail.com	
José Gallardo Cisante	Presidente sec.		
Sergio Juárez Salazar	COM. AGUA POTABLE	S	
Manuel Valle Bautista	Comite de Salud.		
Alejandro Rodríguez B.	Comite de Salud		
Plácido Justo S.	comité de salud		
Juan Martínez	comité de salud		
Gabriel Ortega	Comsejo de Intendencia		

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 TELESECUNDARIA
 20DTV10190
 SAN PABLO YAGANIZA
 VILLA ALTA OAX.



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA

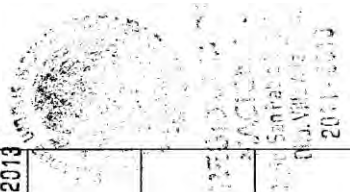


Oaxaca de todos
un gobierno para todos

REUNIÓN DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAX. A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
René Carzo Valle	Regidor de Educación		 Mpio. San Pablo Yaganiza, DHo. Villa Alta, Oax. 2011-2013
Joel Liles Riviéron	Regidor de Obras		 REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Pablo Yaganiza, DHo. Villa Alta, Oax. 2011 - 2013
Amaro Lites Bancher	Regidor de Hacienda		
Ramiro Mtz	Comité de primaria		



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SINDICATURA

MUNICIPAL

Mpio. San Pablo Yaganiza, Dto. Villa Alta, Oax.

En el Municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 26 del mes de septiembre del año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional en el trienio 2011-2013, con la finalidad de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:-

- 1. Pase de lista;
- 2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- 3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
- 4. Acuerdos y compromisos.
- 5. Clausura de la reunión.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDVRIA DE OBRAS
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

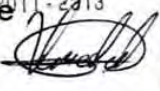
Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo del diagnostico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determino que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.-

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Pablo Yaganiza acuerdan:

- 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.-
- 2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-
- 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDVRIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



CONSEJO DE BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.



REGIDVRIA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDVRIA DE SALVAMENTO
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



CONSEJO DE VIGILANCIA
20-299-1-0001-7
SAN PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.


Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Por las Autoridades Municipales


Mario Molina Domínguez
 Presidente Municipal



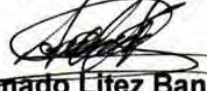

Amador Pablo Domínguez
 Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza
 Dpto. Villa Alta, Oax.


Joel Liles Rincon
 Regidor de Obras

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013


Amado Litez Sanchez
 Regidor de Hacienda




REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Pablo Yaganiza
 Dpto. Villa Alta, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. San Pablo Yaganiza.
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013


Rene Corzo Vale
 Regidor de Educación


REGIDURIA DE EDUCACION
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013


Alejandro Molina Carmen
 Regidor de Salud
 (Nombre, firma y sello)


REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. San Pablo Yaganiza.
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013


Zósimo Crisanto Domínguez
 Secretaria Municipal


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza.
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013


Venedicto Justo Martínez
 Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Pablo Yaganiza.
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013



Román Cruz Pérez
 Alcalde Único Constitucional




Isauro Olivera Cayetano
 Contralor Social

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Pablo Yaganiza,
 Dpto. Villa Alta, Oax.
 2011 - 2013

Por las Autoridades Agrarias


Armando Espiritu Andrés
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-299-2-0001-7
 SN. PABLO YAGANIZA
 VILLA ALTA, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
 20-299-1-0001-7
 San Pablo Yaganiza
 Villa Alta, Oax.

celso cruz


 2

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



CONSEJO DE VIGILANCIA
20 - 299 - 2 - 0001 - 7
San Pablo Yaganiza
Villa Alta, Oax.

Agustín Pasos Zarate
Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Ing. Juan Javier Berrelleza Rojo



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-299-2-0001-7
SN. PABLO YAGANIZA
VILLA ALTA, OAX.



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Pablo Yaganiza,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013



JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
San Pablo Yaganiza
Villa Alta, Oax.

MEMORIA FOTOGRAFICA.



Talleres de planeación



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Registro de asistencia



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Registro de asistencia reunión de aprobación y validación del plan





Participación de las autoridades municipales



Firma de actas de aprobación y validación

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Firmas de actas



Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Palacio municipal.



Vivienda en San Pablo Yaganiza.

Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza



Templo católico



BIBLIOGRAFÍA

1. Segundo Censo de población y vivienda 2005, INEGI:
2. Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
3. Información de Campo; Diagnóstico participativo con el Consejo de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca.
4. Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Yaganiza versión 2010.
5. Índice De Marginación 2000, CONAPO; Sistema Nacional de Información Municipal Versión 6, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de gobernación.
6. Índices Municipales de Desarrollo Humano. Instituto de la mujer Oaxaqueña. 2005
7. Anuario Estadístico Oaxaca. Tomo Edición 2004. INEGI
8. CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes INI.
9. Adultos incorporados y alfabetizados y alfabetizadores en Educación para Adultos por Región, Distrito y Municipio 2005.
10. Cálculos de la CDI-Oaxaca con base en los Resultados del XII Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2001); Población de 5 años y más por Región, Distrito, Municipio y sexo según nivel de instrucción al 14 de febrero del 2000. .
11. CONAPO. Base Oaxaca 2.xls. proyecciones municipales de población,
12. Sistema de consulta de la función Administrativa.
13. Sistema Nacional de Información Municipal versión 8. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación.
14. Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 30 de enero de 2004; 29 de enero del 2005 y 28 de enero del 2006.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.